

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 630 /

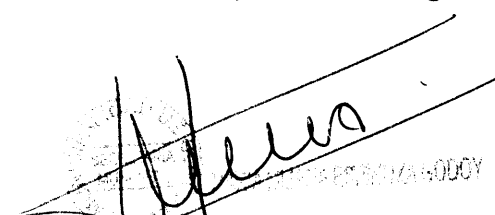
EN CONCON, 07 MAR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal en época estival.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 58 de 23 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipalidad 2017.
- D. La actividad municipal “Lanzamiento de la Programación de Radio Municipal 2017” a realizarse en la Avanzada Cultural de la comuna.
- E. Programa del evento “Lanzamiento de la Programación de Radio Municipal 2017”

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el evento “**Lanzamiento de la Programación de Radio Municipal 2017**, a realizarse el martes 21 de marzo del 2017 en Avanzada Cultural de Concón a las 20.30 horas.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- OSG//MEG/AWC/hvm
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Control Municipal
 - 3. Daf.
 - 4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3